Expediente nº CONTR 2021 264014

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (1ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:
María Isabel Mesas Rodríguez. Secretaria General Provincial de Regeneración, Justicia y Administración Local.

VOCALES:
Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Esperanza Macarena Páez Rodríguez, funcionaria de la Sección de Contratación.
Vocal 4ª: Ignacio López de Alcalá Mateos, funcionario de la Sección de Contratación.

SECRETARIO:
José Castillo Jiménez, Jefe Sección de Contratación.

Siendo las **09:30** horas del viernes **9 de julio de 2021**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, en relación al contrato denominado **"SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES DE MÁLAGA (Expediente: CONTR 2021 264014)".**

El orden del día es el siguiente:

1.- Constitución de la Mesa.

2.- Apertura del sobre electrónico n.º1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y examen y calificación de la documentación contenida en el mismo.

3.- Acuerdo de admisión de licitadores y resolución a adoptar, en caso de observarse algún defecto en la documentación presentada por alguno de ellos.

4.- Apertura del sobre electrónico n.º3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", en caso de que no se observe defecto en la documentación presentada por los licitadores.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	12/07/2021	PÁGINA 1/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJP74XRPVNZA8HZ82EV7GSK7LZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.

2.- Se han presentado a la licitación, y así aparece en la plataforma SIREC, las siguientes empresas:

- COOPERATIVA DEL TAXI DE MÁLAGA, S.C.A
- AUTOMOVILES ZIRCONIO, S.L.
- VISUALTHINK LABS, SL
- TRANSPORTES RABANEDA RUIZ, S.L.
- AUTOSOL S.C.A.

3.- Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la apertura de la documentación contenida en el **Sobre electrónico n.º1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos"**. El Secretario ha procedido a la apertura electrónica de los mismos a través de SIREC.

Examinada la documentación administrativa del Sobre electrónico n.º 1, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma, y por tanto, se acuerda la admisión para continuar en el procedimiento de adjudicación a las siguientes empresas:

- AUTOMOVILES ZIRCONIO, S.L.
- VISUALTHINK LABS, SL

4.- Respecto a la documentación presentada por **COOPERATIVA DEL TAXI DE MÁLAGA, S.C.A** y **AUTOSOL S.C.A.**, se verifica que no aportan el Anexo V "SOBRE ELECTRÓNICO N°1.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO".
Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda requerir este Anexo para ambas empresas.

5. Respecto a la documentación presentada por **TRANSPORTES RABANEDA RUIZ, S.L.**, la Mesa comprueba que , si bien la misma está firmada de forma manuscrita, no cumple con los extremos previstos en el artículo 9.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato *<<Previamente a su presentación, se procederá a la validación de su contenido mediante un proceso de firma electrónica que garantice su integridad y confidencialidad>>.* Por consiguiente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa este último extremo para la totalidad de la documentación aportada.

Se concede un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente de la notificación de requerimiento a las personas licitadoras, para que aclaren las cuestiones indicadas mediante presentación de la documentación complementaria/aclaración información en SIREC, advirtiendo que si en el plazo concedido no se procede a la aclaración y, en su caso, subsanación de la documentación, será excluido del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 del PCAP.

A las **10:30 horas**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	12/07/2021	PÁGINA 2/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJP74XRPVNZA8HZ82EV7GSK7LZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en lugar y fecha indicados anteriormente.

Vº

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: M.Isabel Mesas Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: José Castillo Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	12/07/2021	PÁGINA 3/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJP74XRPVNZA8HZ82EV7GSK7LZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	